

**DECISIÓN DE EJECUCIÓN (UE) 2020/2110 DE LA COMISIÓN****de 16 de diciembre de 2020****por la que se modifica la parte C del anexo I de la Decisión 2009/177/CE en lo referente a la calificación de libre de enfermedad del Reino Unido respecto a Irlanda del Norte en relación con determinadas enfermedades de los animales acuáticos***[notificada con el número C(2020) 9303]***(Texto pertinente a efectos del EEE)**

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Vista la Directiva 2006/88/CE del Consejo, de 24 de octubre de 2006, relativa a los requisitos zoonosanitarios de los animales y de los productos de la acuicultura, y a la prevención y el control de determinadas enfermedades de los animales acuáticos <sup>(1)</sup>, y en particular su artículo 49, apartado 1, su artículo 50, apartado 2, letra a), y apartado 3, su artículo 51, apartado 2, y su artículo 61, apartado 3,

Considerando lo siguiente:

- (1) La Decisión 2009/177/CE de la Comisión <sup>(2)</sup> establece disposiciones de aplicación de la Directiva 2006/88/CE en lo que respecta a la vigilancia, los programas de erradicación y la calificación de libre de la enfermedad de Estados miembros, zonas y compartimentos. En las columnas segunda y cuarta del cuadro que figura en la parte C del anexo I de dicha Decisión, se enumeran los Estados miembros que han sido declarados libres de la enfermedad de conformidad con el artículo 49, apartado 1, de la Directiva 2006/88/CE, y las zonas y compartimentos que han sido declarados libres de la enfermedad de conformidad con el artículo 50, apartado 3, de dicha Directiva. La enfermedad a la que se aplica esta calificación de libre de la enfermedad figura en la primera columna del mismo cuadro.
- (2) De conformidad con el Acuerdo sobre la retirada del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte de la Unión Europea y de la Comunidad Europea de la Energía Atómica (el Acuerdo de Retirada), y en particular con el artículo 5, apartado 4, del Protocolo sobre Irlanda / Irlanda del Norte, en relación con el anexo 2 de dicho Protocolo, la Directiva 2006/88/CE y los actos de la Comisión basados en ella deben seguir aplicándose en el Reino Unido en lo que respecta a Irlanda del Norte después de la expiración del período transitorio regulado en el Acuerdo de Retirada. Por este motivo, las referencias al Reino Unido en la parte C del anexo I de la Decisión 2009/177/CE deben sustituirse por referencias al Reino Unido en lo que respecta a Irlanda del Norte.
- (3) Procede, por tanto, modificar el anexo I de la Decisión 2009/177/CE en consecuencia.
- (4) Dado que el período transitorio regulado en el Acuerdo de Retirada finaliza el 31 de diciembre de 2020, la presente Decisión debe aplicarse a partir del 1 de enero de 2021.
- (5) Las medidas previstas en la presente Decisión se ajustan al dictamen del Comité Permanente de Vegetales, Animales, Alimentos y Piensos.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

*Artículo 1*

La parte C del anexo I de la Decisión 2009/177/CE se sustituye por el texto que figura en el anexo de la presente Decisión.

<sup>(1)</sup> DO L 328 de 24.11.2006, p. 14.

<sup>(2)</sup> Decisión 2009/177/CE de la Comisión, de 31 de octubre de 2008, por la que se establecen disposiciones de aplicación de la Directiva 2006/88/CE del Consejo en lo que respecta a la vigilancia, los programas de erradicación y la calificación de «libre de la enfermedad» de Estados miembros, zonas y compartimentos (DO L 63 de 7.3.2009, p. 15).

*Artículo 2*

La presente Decisión será aplicable a partir del 1 de enero de 2021.

*Artículo 3*

Los destinatarios de la presente Decisión son los Estados miembros.

Hecho en Bruselas, el 16 de diciembre de 2020.

*Por la Comisión*  
Stella KYRIAKIDES  
*Miembro de la Comisión*

---

## ANEXO

## «PARTE C

**Estados miembros (\*), zonas y compartimentos “libres de la enfermedad”**

Enfermedad	Estado miembro	Código ISO	Delimitación geográfica del área “libre de la enfermedad” (Estado miembro, zona o compartimento)
Septicemia hemorrágica vírica (SHV)	Dinamarca	DK	Todo el territorio continental
	Irlanda	IE	Todo el territorio
	Chipre	CY	Todas las zonas continentales dentro de su territorio
	Finlandia	FI	Todas las zonas continentales y litorales dentro de su territorio, a excepción de la región de Åland
	Suecia	SE	Todo el territorio
	Reino Unido (Irlanda del Norte)	UK (NI)	Irlanda del Norte
Necrosis hematopoyética infecciosa (NHI)	Dinamarca	DK	Todo el territorio
	Irlanda	IE	Todo el territorio
	Chipre	CY	Todas las zonas continentales dentro de su territorio
	Finlandia	FI	Todo el territorio, excepto el compartimento costero de Ii, Kuivaniemi, y las cuencas hidrográficas siguientes: 14.72 Virmasvesi, 14.73 Nilakka, la zona de 4.74 Saarijärvi y la zona de 4.41 Pielinen
	Suecia	SE	Todo el territorio
	Reino Unido (Irlanda del Norte)	UK (NI)	Irlanda del Norte
Herpesvirostis koi (HVK)	Irlanda	IE	Todo el territorio
	Reino Unido (Irlanda del Norte)	UK (NI)	Irlanda del Norte
Anemia infecciosa del salmón (AIS)	Bélgica	BE	Todo el territorio
	Bulgaria	BG	Todo el territorio
	Chequia	CZ	Todo el territorio
	Dinamarca	DK	Todo el territorio
	Alemania	DE	Todo el territorio
	Estonia	EE	Todo el territorio
	Irlanda	IE	Todo el territorio
	Grecia	EL	Todo el territorio
	España	ES	Todo el territorio
	Francia	FR	Todo el territorio
	Italia	IT	Todo el territorio
	Chipre	CY	Todo el territorio

(\*) De conformidad con el Acuerdo sobre la retirada del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte de la Unión Europea y de la Comunidad Europea de la Energía Atómica, y en particular con el artículo 5, apartado 4, del Protocolo sobre Irlanda / Irlanda del Norte, en relación con el anexo 2 de dicho Protocolo, a efectos del presente anexo, las referencias a los Estados miembros incluyen al Reino Unido en lo que respecta a Irlanda del Norte.

	Letonia	LV	Todo el territorio
	Lituania	LT	Todo el territorio
	Luxemburgo	LU	Todo el territorio
	Hungría	HU	Todo el territorio
	Malta	MT	Todo el territorio
	Países Bajos	NL	Todo el territorio
	Austria	AT	Todo el territorio
	Polonia	PL	Todo el territorio
	Portugal	PT	Todo el territorio
	Rumanía	RO	Todo el territorio
	Eslovenia	SI	Todo el territorio
	Eslovaquia	SK	Todo el territorio
	Finlandia	FI	Todo el territorio
	Suecia	SE	Todo el territorio
	Reino Unido (Irlanda del Norte)	UK/NI	Irlanda del Norte
Infección por <i>Marteilia refringens</i>	Irlanda	IE	Todo el territorio
	Reino Unido (Irlanda del Norte)	UK/NI	Toda la costa de Irlanda del Norte, excepto Belfast Lough y la bahía de Dundrum
Infección por <i>Bonamia ostreae</i>	Irlanda	IE	Toda la costa, a excepción de: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. el puerto de Cork</li> <li>2. la bahía de Galway</li> <li>3. el puerto de Ballinakill</li> <li>4. la bahía de Clew</li> <li>5. Achill Sound</li> <li>6. Loughmore, la bahía de Blacksod</li> <li>7. Lough Foyle</li> <li>8. Lough Swilly</li> <li>9. la bahía de Kilkieran</li> </ol>
	Reino Unido (Irlanda del Norte)	UK (NI)	Toda la costa de Irlanda del Norte, excepto Lough Foyle y Strangford Lough
Enfermedad de la mancha blanca»			